



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO DE TRASLADO EFECTUADA POR ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se convoca y regula concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de Turno de traslado, se constituirá una Comisión de Valoración para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura.

Formarán parte de dicha Comisión los vocales miembros que se relacionen a continuación:

**Presidente:**

D. Francisco Javier Fernández Durán, de la Dirección General de Función Pública, que actuará como Presidente por delegación de la Directora General de Función Pública.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. María José Martín Mora, de la Dirección General de Función Pública.
- D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Díaz, Inspectora de Servicios de la Dirección General de Función Pública.
- D. Francisco Caldera Gómez, Letrado de la Abogacía General.
- D<sup>a</sup>. Sebastiana Charro Merino, de la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- D<sup>a</sup>. Sandra Donoso González de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- D. Domingo Manuel Martín Romero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D<sup>a</sup>. Nuria Correas Martín de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morcillo Serrano de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- D. Eduardo López Monago de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- D. Pedro Miguel Romero Trejo de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- D. Juan Antonio Mosquero Pizarro de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Cidoncha Barquero de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- D<sup>a</sup>. Dorotea Recio Escobar, a propuesta de CSIF Extremadura.
- D<sup>a</sup>. Eva María Jara Nevado, a propuesta de FESP – UGT Extremadura.
- D. José Sánchez Carroza, a propuesta de FSC – CCOO Extremadura.
- D<sup>a</sup>. María Dolores, Álvarez Gómez, a propuesta de SGTEX.
- D<sup>a</sup>. Ana Merino Martín, a propuesta de USO.

D. Miguel Ángel Domínguez Retortillo, de la Dirección General de Función Pública, que actuará como Secretario.

**SUPLENTES**

**Presidente:**

D. Raúl Molano Cortés, de la Dirección General de Función Pública, que actuará como Presidenta por delegación de la Directora General de Función Pública.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. María Granada Jimenez Primo, de la Dirección General de Función Pública.
- D. Jose Antonio García Marcelo, Inspector de Servicios de la Dirección General de Función Pública.
- D<sup>a</sup>. Ana Cristina Sánchez-Barriga Leitón, Letrada de la Abogacía General.
- D<sup>a</sup>. Margarita Muñoz Maesso, de la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- D. Francisco Javier Mata Casado, de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- D. Daniel Alvarez Gomez, de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

<b>Csv:</b>	FDJEXYMJKJM863MYABTVFDLXD2SRHH	<b>Fecha</b>	08/04/2026 12:46:02
<b>Firmado Por</b>	MARÍA ELENA MANZANO SILVA - La Consejera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



- D<sup>a</sup>. Manuela Centeno Saavedra de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- D. Miguel Ángel Blázquez Tamayo de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- D. Vicente Jesús González Delicado, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- D<sup>a</sup>. Elena María Calvo Merino de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Salgado Martínez de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- D. Anselmo Ramirez González de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- D<sup>a</sup>. María Redondo Ávila, a propuesta de CSIF Extremadura.
- D<sup>a</sup>. Montserrat Salinas Fernández, a propuesta de FESP – UGT Extremadura.
- D. Daniel Matías Martín, a propuesta de FSC – CCOO Extremadura.
- D. Félix José Martín del Amo, a propuesta de SGTEX.
- D. María del Mar Macías Rodríguez, a propuesta de USO.

D<sup>a</sup>. María Isabel Mancebo Corral, de la Dirección General de Función Pública, que actuará como Secretaria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Mérida, a 8 de abril de 2026.  
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Elena Manzano Silva



<b>Csv:</b>	FDJEXYMKJM863MYABTVFDLXD2SRHH	<b>Fecha</b>	08/04/2026 12:46:02
<b>Firmado Por</b>	MARÍA ELENA MANZANO SILVA - La Consejera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

